

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12879 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a Madico y Villarroel, S.L., en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2020, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de Madico y Villarroel, S.L., con NIF B98447394, para la ocupación de una superficie de 189 m², localizada en la planta primera del Edificio IV de la nueva Dársena de Servicios Náuticos del Puerto de Valencia.

Superficie: 189 m².

Plazo: Cuatro (4) años.

Objeto: Venta y aprovisionamiento de productos a los tripulantes de los barcos que atracan en el puerto de Valencia.

Tasa de Ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Tasa Ocupación de terreno = 8,130200 euros/m² y año.

Tasa de Ocupación de obras e instalaciones:

- Cuota íntegra unitaria ocupación Edificio IV = 97,32 euros/m² y año.

Tasa de Actividad:

- 2% del volumen de facturación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 15 de abril de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200016415-1